

29 ABO. 1995

RESOLUCION No. **034**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de cumplir con la dotación de uniformes al Personal a Jornal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, amparados en el Contrato Colectivo, requiere proceder a su adquisición;


Que, la Dirección de Industrias del Ejército, es una entidad de Derecho Público que por intermedio de su fabrica " FAME ", produce uniformes de excelente calidad.

Que, el literal k) del Artículo 6 de la Ley de Contratación Pública, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí o aquel o éstas con empresas cuyo capital pertenezca, por lo menos, en las dos terceras partes a entidades de derecho público o derecho privado con finalidad social o pública;

En uso de las facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el Art. A del Reglamento a la Ley de Contratación Pública;

RESUELVE:

- Art. 1: Exonerar del procedimiento precontractual, el trámite para la provisión de uniformes destinados al Personal a Jornal que labora en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Art. 2: Encargar a la Dirección de Servicios Administrativos los trámites pertinentes para la ejecución de esta Resolución.

  
Dr. Jamil Mahamad Witt  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO